



“CONSTRUCCIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS EL RINCÓN LA PLAZA, QUILLÓN”

DESIGNA COMISION DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRAS.-

DECRETO ALCALDICIO N° 3201/

QUILLÓN, 24 MAY 2024

VISTOS:

1. Resolución exenta N°9.513/2022, de fecha 11 de octubre de 2022, que aprueba proyecto y distribuye recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/ Línea Tradicional 2022, Comuna de Quillón. **“CONSTRUCCIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS EL RINCÓN LA PLAZA, QUILLÓN”**;
2. Decreto alcaldicio N°5.904, de fecha 09 de noviembre de 2022, elaborado por la I. Municipalidad de Quillón, que toma conocimiento de resolución exenta, Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/ Línea Tradicional 2022, para la ejecución del proyecto denominado, **“CONSTRUCCIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS EL RINCÓN LA PLAZA, QUILLÓN”**;
3. Ficha Técnica N°82, de fecha 24.11.2022;
4. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaborados por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **“CONSTRUCCIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS EL RINCÓN LA PLAZA, QUILLÓN”**;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°196, de fecha 28.10.2022;
6. Decreto Alcaldicio N°6.310, de fecha 28.11.2022, Aprueba Llamado a Licitación Pública Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
7. Licitación Pública ID N°4366-48-LP22;
8. Acta de Deserción de fecha 19.12.2022;
9. Decreto Alcaldicio N°7.235, de fecha 30.12.2022, Declara Desierta Licitación Pública ID N°4366-48-LP22, Aprueba Segundo Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
10. Licitación Pública ID N°4366-2-LP23;
11. Acta de Deserción de fecha 20.07.2023;
12. Decreto Alcaldicio N°3.823, de fecha 30.06.2023, Declara Desierta Licitación Pública ID N°4366-2-LP23, Aprueba Nuevo Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
13. Licitación Pública ID N°4366-34-LP23;
14. Acta de Deserción de fecha 20.07.2023;
15. Decreto Alcaldicio N°4.755, de fecha 10.08.2023, Declara Desierta Licitación Pública ID N°4366-34-LP23, Aprueba Nuevo Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
16. Licitación Pública ID N°4366-52-LP23;
17. Acta de Deserción de fecha 31.08.2023;
18. Decreto Alcaldicio N°5.827, de fecha 26.09.2023, que Declara Desierta Licitación Pública ID N°4366-52-LP23, Aprueba Nuevo Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
19. Licitación Pública ID 4366-59-LP23;



20. Apertura Electrónica de fecha 17.10.2023;
21. Acta de Evaluación de fecha 06.11.2023;
22. Resolución Alcaldicia de fecha 20.11.2023;
23. Decreto Alcaldicio N°7.099, de fecha 20.11.2023, Aprueba Adjudicación de Llamado a Licitación Pública y Autoriza Emisión de Orden de Compra;
24. Orden de Compra N°4366-158-SE23, de fecha 22.11.2023;
25. Certificado de Fianza, de empresa MÁSAVAL N°B0162195, cuya vigencia es hasta el 30.06.2024, por un monto de **\$9.000.000.-** (nueve millones, de pesos).- que cauciona Fiel Cumplimiento de Contrato de Licitación Pública ID N°4366-59-LP23, denominada **"CONSTRUCCIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS EL RINCÓN LA PLAZA, QUILLÓN"**;
26. El contrato de ejecución de Obras, suscrito con fecha 30 de noviembre de 2023, entre la empresa **ESTEBAN STAMOULIS CARRASCO RUT N°13.103.411-3** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-59-LP23, denominada **"CONSTRUCCIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS EL RINCÓN LA PLAZA, QUILLÓN"**;
27. Acta Entrega de Terreno de fecha 03.01.2024;
28. Empresa contratista ingresa carta con fecha 02.05.2024, solicitando Recepción provisoria de las obras;
29. Decreto Alcaldicio N°399, de fecha 19.01.2024, Designa Cargo Secretario Municipal Subrogante.
30. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
31. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
32. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
33. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
34. La Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
35. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
36. Decreto Alcaldicio N°5.060, de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal, para el año 2022;
37. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
38. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
39. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ El contrato de ejecución de obras, suscrito con fecha 30 de noviembre de 2023, entre la empresa **ESTEBAN STAMOULIS CARRASCO RUT N°13.103.411-3** y la I. Municipalidad de Quillón, para ejecución de la Licitación Pública ID N°4366-59-LP23, denominada **"CONSTRUCCIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS EL RINCÓN LA PLAZA, QUILLÓN"** por un monto de **\$90.000.001.-** (noventa millones, un peso) IVA incluido, con un plazo máximo de entrega de **119 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.



DECRETO:

DESIGNASE, a los siguientes funcionarios o quienes le subroguen, como Comisión de Recepción Provisoria de la Obra denominada: **“CONSTRUCCIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS EL RINCÓN LA PLAZA, QUILLÓN”**

- **SR. VICTOR MANUEL ROJAS BURGOS - DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES SUPLENTE.**
- **SR. MARIO GALLARDO JARA - DIRECTOR SECPLAN.**
- **SR. GERARDO VASQUEZ NAVARRETE - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**
- **SR. CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES - SECRETARIO MUNICIPAL (S) - MINISTRO DE FE.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/VMRB/FEBS/febs

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Director de Adm. y Finanzas.
- Dirección de Secplan.
- Archivo.

